

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)  
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)  
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Bogotá, D.C., diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2021 00596

Auxíliese la comisión conferida por el Juzgado Décimo de Familia de Bogotá, D.C.

Para llevar a cabo el secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N°. 50S-437363, se señala la hora de las 8:30 a.m. del 19 de agosto de 2021.

Se designa como secuestra a Arnold David Bran Florián de la lista de lista de auxiliares de la justicia. Comuníquesele.

La diligencia se desarrollará a través de los mecanismos virtuales que el Juzgado tiene a su disposición, puntualmente la plataforma Lifesize, por medio de la cual se realizará la conexión con las partes, sus apoderados y secuestre, quienes deberán suministrar o actualizar la dirección de correo electrónico y número de teléfono de contacto al correo electrónico institucional [cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup>.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA  
Juez

**Firmado Por:**

**JOHN SANDER GARAVITO SEGURA  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9d8deeb21d45239ea718dd1bf8946c52a5a90588be63c2d20b614ccb576d59  
5e**

<sup>1</sup>

Providencia notificada mediante estado electrónico E-119 de 21 de julio de 2021

Documento generado en 19/07/2021 05:01:23 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**